

RESOLUCIÓN N°: 2759/22.-

Ramallo, 09 de Junio de 2022

VISTO:

El estado del Ingreso a la Autopista Ruta Nacional N°9 por colectora de Acceso Maiztegui, en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el Ingreso a la Autopista Ruta Nacional N°9 por colectora de Acceso Maiztegui se encuentra con parte de su calzada rota y con el sector de banquina hundido a raíz del paso de vehículos, de gran porte principalmente;

Que es constante la circulación por el lugar de vehículos que ingresan a la Autopista mano a Rosario por lo que, si dichas deficiencias no son vistas, principalmente en horario nocturno o con inclemencias climáticas, se pueden provocar accidentes y daños;

Que es obligación del órgano vial mantener en condiciones los ingresos a las Rutas Nacionales.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades de Vialidad Nacional, por si o por intermedio del ----- Concesionario Vial, la urgente reparación de la calzada y banquina del ingreso a Ruta Nacional N°9 mano Rosario por colectora de acceso Maiztegui en la localidad de Villa Ramallo. -----

ARTÍCULO 2º) Se adjuntan vistas fotográficas de la situación descripta las cuales como ----- Anexo I forman parte de la presente..-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a Vialidad Nacional, Corredores Viales S.A. y ----- Delegación Municipal de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE